

Nº 19

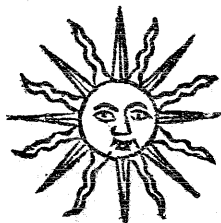
S E R M O N

QUE PREDICO EL

PADRE MAESTRO Fr. HERNANDO DE SANTIAGO COMENDADOR DEL Monasterio de nuestra Señora de la Merced, en las Honras que hizo la muy nõbrada y grã ciudad de Granada, al señor Rey Philipo III. que sancta gloria aya, en 15. de Mayo de 1621.

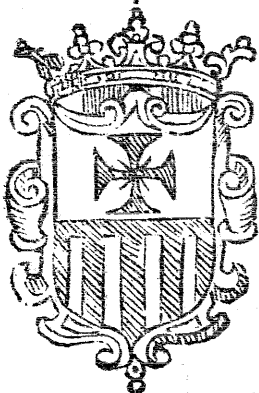
DEDICADO AL REVERENDISSIMO PADRE Geronimo de Florencia, Predicador de su Magestad, Confessor de sus Altezas.

Ortus est



Sol Iustitiæ.

Scuto circun-
dabit te.



Veritas eius
Psal. 90.

Impressõ en Granada, Por Bartolome de Lorençana y Vreña. Año de 1621.

THE HISTORY OF THE
CITY OF BOSTON

FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME

BY
NATHAN OLSZEWSKI

VOLUME I

THE CITY OF BOSTON
FROM THE FIRST SETTLEMENT
TO THE PRESENT TIME

DEDICATORIA,

AL R.^{mo} P. GERONIMO

DE FLORENCIA DE LA COM-
pañia de I E S V S. Predicador de su
Magestad. Confessor de
sus Altezas.



IENE Tantas cuerdas este instrumento que
toca el predicador en el pulpito (dixo el gran
Nazianzeno) que a de ser muy cuerdo el que
le tocara, por ser mayor la diuersidad de los
oyentes que la de los pulsos: *Multarum fidum instrumen-
tum musicum, pluribus simul pulsibus ad harmoniam percurre-
re.* Y aunque procuramos sin nombrar personas repre-
hender vicios.

*Hunc seruare modum nostri nouere libelli,
Pacere personis, dicere de vitijs.*

Todo no basta para que no adiuinen por quien se dixo,
y aunque no acierten se hagan superiores al predicador,
(que hizo Dios superior a los Angeles) sentenciandole,
y aun condenandole sin tener jurisdiccion para ello, y que
riendole atar, sino en carceles, a su gusto, viendo que la
palabra de Dios no està atada, *Verbum Dei non est aliga-
rum.* Y dixo el glorioso Padre Chrisostomo. *Qui tertium
caelum ascenderat vinculis detinebat ur, sed tunc velocior erat
ipsius cursus; non est corporalis cursor, in caelo conuersatur:*
pues la tierra no a de atar ni impedir lo que anda en el
Cielo, atad al Sol, *Non solem istum vides in iuce radijs eius
vincula, siste cursum eius sed non poteris.* Y la superioridad
que tiene a los Angeles, el mismo Apostol la dize, *An-*

*S. C. Na-
zianz. in
Apolog;*

*Martia.
libro. 10.
Epigr. 33.*

*2. Thi. 2.
S. Chrisof.
homi. 102
in episto-
ad Coloss*

gelos

v. Certu. 6 *gelos iudicabimus.* Sobre que dixo Origenes, *Predicatio*
Origen. *ne Paulus, Angelis superior est.* Y san Pablo no fue descor-
Hom. 11. *tes, Cum non esset, in urbanus,* y con Angeles se tomaua el
in uum. primero lugar quando dixo. *Si nos aut Angelus de caelo.*
Galat. 1. La falta es, que yo no soy san Pablo, pero ni tampoco
 Angeles los censores de agora. A V.P. Reuerendissima
 (que es el Maestro de estos tiempos en la Doctrina Apof-
 tolica, cierta y verdadera, desinteressado (que tan alta-
 mente a tocado las cuerdas deste instrumento, y no so-
 lo como a predicador del Rey, sino como a Rey de los
 predicadores, por mil titulos, por la merced y honra q̄
 a hecho a mi persona y Doctrina, por las verdades que
 a predicado y defendido, por ser yo tan hijo de la Com-
 pañia, donde tuue mis primeros estudios) dedico este
 sermon, que a començado a padecer lo que yo por otros
 de esse estilo (de que sabe Dios no estoy arrepentido, y
 que buelto a la ocasion repitiera lo dicho; pero porque
 siento de mi tan humildemente como deuo, le retengo
 sin publicarle, hasta que V.P. Reuerendissima me diga si
 podrè hazerlo: y e permitido que se imprima porque no
 se escriua lo que no dixé, y porque se vea si es cierto lo q̄
 dixé, viendo que a llegado tiempo de podello dezir V.
 P. Reuerendissima, que quanto a este oficio es el prime-
 ro, y quanto a la verdad con que se a de predicar no tie-
 ne segundo: tome en su proteccion y ponga en la de los
 justos ministros la persona y la Doctrina, que de los que
 no lo son nunca e temido ni aora temo la indignacion a
 que los podran concitar sus dependientes aduladores:
 y a la censura de V.P. Reuerendissima, tendre la obser-
 uancia y veneraciõ de hijo a padre, y de discipulo a mae-
 stro, que gloria a Dios, no me hallo vano por la antigue-
 dad, pues no lo puedo ser en la suficiencia. El nos guar-
 de a V.P. Reuerendissima felicissimos años.

El M.F. Hernando de Santiago.

*Transire fecit Samaria Regem suum, quasi spumam super
faciem aquæ, & dispergentur excelsa Idoli, peccatum
Israel. Osee, cap. 10.*



RANDE es la diferencia que ay, de
estar vna corona en la cabeça de vn
Rey, o estar como oy, en la cabecera
de vna tumba, alli representando Rey
viuo, aqui cuerpo muerto: porq̄ quado
viuo, la tiene en la cabeça, honra a todos con Mi-
tras, Titulos, Encomiendas, Abitos, Oficios, mer-
cedes, para todos ay honras: pero quando cae la
corona, alli por trofeo y despojo de la muerte, al
Rey que a tãtos vassallos daua y hazia honras, ve-
mos, necesitado de que sus vassallos le hagan hõ-
ras, y que por gran seruicio se lo agradezca y esti-
me el Rey sucessor, porque se à de ver en la mesma
necesidad. Dauid dio las gracias de las que le 2. Reg. 21
hizieron a Saul su suegro quitandole muerto de
las almenas los Galaaditas de Iabes, dõde le auian
colgado para afrentar al pueblo Hebreo los Filis-
teos: *Benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam
hanc, cū Domino vestro Rege, & nunc retribuet vobis Do-
minus misericordiam, & veritatem.* Infelicidad de los
Reyes, que los entierren de misericordia, y lleguen
a verse necesitados de que la vñen sus vassallos. Y

S. Hiero. declarando S. Geronimo el premio , *miserencordiam*
 in quest. & *veritatem* (que les assegura David) dize, *miserencor-*
 Hebra. *diam in hoc seculo, veritatem in futuro*: porque la de acà
 en comparacion de la eterna, es mentira, y voso-
 tros alli, hallareys verdad, dõde la hallarà el Rey,
 que tan pocas oyò acà; pero porque no quede es-
 to asì, no se hazen estas honras al Rey muerto,
 sino al Rey de los Reyes, al que da los Reynos y
 coronas; que estas son afrentas de los Reyes que
 rinden aqui el Reyno y corona, *sub quo curvantur*
qui portant orbem. Aqui caen con la carga, y se arro-
 dillan, por esso se llamó la muerte de los Potenta-
 dos *oneris depositio*, y el mote de este sepulcro, auia
 de ser *Hucusq; Reges*; aqui os descarga la muerte de
 la pesada carga que os puso la vida, y el Reyno,
 arrodillad y dexalda a Dios autor de la vida y Se-
 ñor propietario del Reyno que os da de por vida,
 entregadle la carga al dueño, y cõ ella la vida, que
 ç tanto mas poderoso y sancto es el que muere,
 tanto mas estima su muerte Dios, porq̃ se le ofre-
 ce la cosa mas preciada de acà, que es la vida, y la q̃
 mas precia Dios, q̃ es vna buena vida, *pratiiosa in*
cõspectu Dñi mors sanctorum eius. Pues si por entierro
 y honras hechas a vn Rey ingrato, desobediente y
 reprobado como Saul, ofrece y assegura David,
 misericordia de Dios acà, y verdad de allà. Por
 honras a vn Rey sancto, que como tal, no solo de-
 nemos honrar sino venerar, bien podremos espe-
 rar

Job. 18.

Psal. 115.

rar q̄ Dios nos haga misericordia , de darnos ver-
dades de las de prouecho, repofadas, y aun repre-
fadas d̄ veintidos años. Esperemoslas de allà, dõde
las aurà visto, y eftarà gozàdo nuestro sancto Rey,
para que tambien las goze, el que en su lugar que-
da acà, y siendo verdades venidas de la gloria, sin
duda vendran con gracia. Pidamoslas afsi, con in-
tercefsion de la Virgen. Aue Maria.

BREVE P A R A P H R A S I S , Y E X P L I -
cacion de las palabras del Profeta.

Transire fecit Samaria Regē suum, quasi spumã, &c.
Escogi las palabras de este Profeta por su pro-
fundidad y misterios , que todas las que predicò
(dixo San Agustín) la tenian: *Oseas Propheta, quanto*
profundius loquitur, tanto operosius penetratur, pues en
esta profundidad se emplea bien el trabajo, y en
tal ocasion: y aunq̄ este Profeta con los onze que
se le siguen, que hazen doze de la fama, tienen
nombre de Profetas menores, no se à de enten-
der por las personas q̄ son muy iguales a los mayo-
res, sino por los libros q̄ son los menores; en tomo
y volumẽ, y de los doze, el primero el nuestro, por
el tiempo, en que predico, (y aun ay quien di-
ga, por la dignidad) aunque parezca indignidad
auerse casado con vna ruin muger; y que despues

*S. Aug.
18. de ci-
uit. c. 28.*

Ezechi.
24.

August.
lib. 3. de
doct. Chri
stiana. c.
12.

Gene. 2.

V. Gracus
ff. ad legē
Iuliā, de
adulre.

le hizo traycion y cometio adulterio, aunque todo se salua cō auerlo Dios mandado, que a vnos Profetas casa, y a otros descasa, quitádoles la muger, como lo hizo con Ezechiel: *Eccē ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga*, y a Rab ramera y me sonera idolarra, dio marido noble de su casa, y a todo da salida S. Agustín, diziédo, que en vna persona ordinaria y comū es delito, lo que en la persona de Dios, ò de vn Profeta suyo es misterio, señal y pronóstico de vna gran cosa. *Quod in alijs personis plerumq. flagitium est, in diuina vel prophetica persona, magnæ cuiusdam rei signum est*: quiza quiso Dios mostrar, quan estrecho y conjunto parétesco auia querido contraer con el hombre, *erunt duu. in carne vna*, y quanto deue vna muger tal, y tan pecadora, a vn hombre de honra, que obligado de su amor se casa con ella, y la dota en joya, viste y mátiene, conociendola, y mas es esto, si sabe el pago que le à de dar. Y qual es la culpa de la tal, que en correspondencia de tales beneficios, comete traycion a tal marido. Y quan desculpado está, el que por sus manos, tal delito castiga, siendo el dolor tan acerbo, a quien las leyes por esta causa, no supierō poner modo, *quia iustum dolorem temperare non potuit*, antes dan rienda a que tome vengança a toda su satisfaciō; y las leyes de la honra, que son muy estrechas, dixeron, que la denia tomar no solo en la adultera, sino en todo lo que viue en casa, matádo

el

el gato, el perro, el papagayo, o pajarero en la jaula, el gallo en el corral, pues ay pajarero tan leal, q̄ muerde ver cometer este delicto a su ama, r̄ así lo dice Alciano, tomandolo de Athaneo.

Porphirio domi, si incestet in domibus vxor, obusio
Despondetq; animum, praeq; dolore perit.

Este Porphirio dixo Lebrixa, que era el Cantabron. Dixo Nicolao Leonico, que de ver vna ramera moria. Y aun deue el honrado acabar y desroçarlo q̄ no viue, auiedo muerto lo viuo, r̄ opiedo las tinajas, cantaros, bafijas, y todos deuen tener por justo vn animo tan concitado y feroz, de vn hõbre ofendido de su esposa, en lo viuo y mas sensible de la honra, y como de tal, las razones an de ser graues, cortas, sentidas, acompaãadas de afectos y suspiros, como son las de nuestro Profeta, sacadas de lo intimo del alma, ahondando en lo mas profundo del sentido. Y quanto està dicho es metafõrico en ofensa suya propria, que lo literal es, sentir ofensa hecha a su Dios, verdadero Esposo de este pueblo, y esto mas lo siente vn justo que su propia ofensa. Gran dolor, por ser tan grande la injuria acompaãada de tan graues circunståcias, sobre tantos beneficios, y a tal Esposo, justo serà qualquier castigo, por grande que sea, bien se deue temer.

Pues estas dos personas, quiere Dios, que representante su Profeta la de su ofensa propria, y la de Dios,

Alciano;
Emblem.
47. ex A-
the. lib. 9.
c. 12.
Ant. Ne-
brisen. in
quinqua-
c. 35. Ni-
co. Leon,
lib. 3. de
vay. c. 17.

Dios, y para este argumento le da conceptos, que expriman tales afectos. O que efectos produzirá?

Num. 13.

El nombre de este Profeta también es misterioso, Iosue, se llamó Oseas como el, y Moyses conociendo por revelacion diuina q̄ este valeroso Capitan le auia de suceder en el Imperio, quando le embió contra los Amalechitas, y quando por explorador de la tierra de promission, le puso en lugar del nombre de Oseas, el de Iosue, que del vno al otro va muy poco a dezir, pues ambos significan, Salvador, como lo aduirtio S. Geronimo, y Iosue auia de ser el por cuya mano Dios auia de librar el pueblo, y aca por las hazañas hechas ponemos los nōbres, y Dios los pone por las que an de hazer, para q̄ excitados del nōbre valeroso, las emprendan: así passò con Christo Iesus: *Vocabis nomen eius Iesum, ipse enim saluum faciet populum suum.*

Math. 1.

4. Reg. 17

3. Reg. 12

Sic Pala-

cios.

Tambien vuo otro Oseas vltimo Rey de Israel, a quien se endereçò este vaticinio, en quié acabandose el y su Reyno, se acabò la idolatria, que començò en Ieroboan, y este Oseas fue la espuma deshecha en la arena, de quié trata nuestro tema.

Predicò nuestro Profeta contra estas idolatrias, introduzidas por este maldito Ieroboan, a quien Machiauelistas, llamarian prudente, politico, siédo astuto, defalmado, auiendose alçado (sin tocarle por eleccion justa, ni por succession derecha) cò las diez partes del Reyno de Salomon, a quié sir-

uio,

uio, cuyo criado fue, y quitádolas a Roboan su hi-
 jo. Permittiendolo assi Dios, por castigar vn mal
 Rey, y vn mal Reyno, y por conseruar esta tirania,
 quitó la verdadera Religion, y introduxo la falsa
 idolatria, como mal aconsejado de sus priuados,
 de quien procedio el mayor daño de este Rey, que
 no trataró sino de hazelle fiestas (dize el Profeta)
 y entretenelle con mêtiras, *in malitia sua letificaue-
 runt Regem.* Las fiestas, toros, cañas, torneos, come-
 dias, faraos, su malicia lleuauá de ocupar y entre-
 tener al Rey, por alçarse con el gouierno, y despa-
 char las consultas, dexandole a penas tiempo para
 firmar: y luego, *et in mendatijs suis Principes,* a los
 Grandes, y a las personas de autoridad, que pudie-
 ran proponer las cosas importantes del seruicio
 del Rey, los aguardarian en la antecamara. Su Ma-
 gestad no quiere negocios, que esta casado de pa-
 pelear, no le trate V. Exceléncia de cosas de disgus-
 to, que le desca, solo para holgarle y entretenerse,
 y acá andamos tratando todos que le haga mer-
 ced, *omnes calefacti sunt,* esto se quemá, calétemonos
 todos, *deborauerūt iudices suos, nō est, qui clamet in eis ad
 me,* no solo se los tragauá, sino se los engullia, pues
 bomitarlo an (dixo Iob) como habládo en sentido
 profetico de futuro: *diuitias, quas deborauit, euomet,*
de vëtre illius, extrahet eas Dñs, sacásetas a Dios d las
 entrañas, y passando esto assi, no auia quié lo pre-
 dicasse, quiza porq desterrarian los predicadores,
 desco-

Oseas
cap. 7.

Iob 20.

descoyuntarian, o matarian a tormentos, a quien
dauan los auisos y los memoriales, no sobre aueri-
guar la verdad, sino sobre quien se lo dixo, cō que
se viã obligados a cantar los cuerdos, los q̄ mas viã
o sabiã, rebetauã las verdades, en romãces, en las
guitarras, en redõdillas, y dezimas, sin autor, des-
terrauan a estos para que no se atreuiesse otros,
y assi ni en prosa, ni en verso, ni en pulpito, ni en
comedia se atreuia nadie a hablar palabra, non est,
qui clamet in eis. De que resultaua que estos priua-
dos con este Rey, hazian lo que las ondas del mar
tempestuoso, que aunque traen sobre sus cabeças
la espuma, y parece la quieren subir al cielo, trans-
fuso fecit Sathanias Regem suum quasi spumã super faciem
aquæ, et ille ro que vienen a hazer cō essa espuma,
que traen en ombros dar con ella en la roca, en
el escollo, y vafsta para deshazella, en la playa, en
la tierra, que es la sepultura, y con que se acaban la
poca vida que tiene.

Et dispergentur excelsa Idoli, que tambien se expli-
carã a nuestro proposito, continuando este senti-
do metafórico, pues acã no vuo Ieroboan Idola-
tra, sino Rey sancto, ni idolos contra la religion,
pbr esta tan assentada en este Reyno Catolico;
pero idolos del interes, sin duda, como el mismo
Profeta lo dize, en persona de vn ministro o priua-
do: *Verunt amã diuos effectus sum, inueni Idolum mihi,
omnes labores mei, non inuenient mihi iniquitatem; quam
peccavi.*

peccant. Estos son los Idolos; y vn gran Doctor
 de nueſtros tiépos gloſſando eſte lugar comié-
 ça: *Summa. Iſraelitarum. impudentia. notatur.* Aquí
 pudo llegar la vltima deſuerguéça de los Iſrae-
 litás, que ſe ve en las palabras dichas, *Verunta-*
men; ſea lo que fuere, que lo q̄ importa es, que
 yo me he hecho rico, hallè me vn Idolo. Y con-
 ſiſte la deſuerguéça, que eſte Doctor dize, en q̄
 lo que Dios o el Rêy les dio, lo atribuyé al Ido-
 lo, como al duède; y la verdad es, que ello à ſido
 tan aprieſſa, y tanto, que parece, o ſueño, o te-
 ſoro de duendes, y que ſe atreua eſte a dezir, yo
 lo è trabajado, ſin hazer vn peccado, buſquenlo,
 que no lo hallaràn, y a quantos lo buſcaron,
 (aunque fueró pocos, lo hallaró.) Aquí ay dos
 delitos, el vno tener atreuimiéto de dezir, que
 es hazienda ganada juſtamente, con ſu trabajo
 el ſegúdo, no conocer, ni aun a quien ſe la dio,
 y atribuirſe y reconocerla al Idolo, *inueni Idollũ*
mibi, ſerian idolos Lares, o Penates de caſas, ſe-
 gun ſe an hecho de muchas y grandes, o de los
 Idolos que traen de las Indias, en que idolatrá
 los Indios mas barbaros y remotos, q̄ ſon muy
 buenos pedazos de oro; y nueſtro autor, para
 interpretar bien el lugar, le autoriza con el del
 Deuteronomio: *Ne poſtquam comederis, & ſatiatus*
ſueris; domos pulchras edificaueris, & habitaberis in
eis, deſpues de auer comido tantos platos, y tan

Arias
Monte.

Deut. 7.

grandes, de Palacio, con tanto desperdicio, y
costa del Reyno y Rey, edificar casas Reales, y
habitarlas, como si vueran nacido en ellas, y
heredadolas de su padre, y no es esto lo mas,
fino lo que luego dize Moysen: *Et auri cuncta-
rumq; rerum copiam*, joyas de oro, vaxillas de pla-
ta, tapicerias de seda, alfombras, y alcatifas de
la India, del Cayro, de leuante, de Persia, de la
China, sobre que asienta el desvanecimiento
del coraçon, y el oluido de Dios, que los sacò
de miserabilissimo estado, y los puso en el altu-
ra del que no merece su ingratitud: *Eleuetur cor
tuum, & non reminiscaris Domini Dei tui, qui eduxit
te de terra Aegypti, de domo seruitutis*. Pues tâto mal
te hizo tanto bien, y se derinò todo el daño de
essos malditos idolos; *dispergentur*, aunque sea
con desperdicio, essas vaxillas, an exorbitan-
tes, essos diamantes a costales, essas joyas a ca-
rretadas, que no podras jurar lo que pagaste,
ni por el peso, ni por la hechura, ni aun dezir
quiento lo dio, que no ay memoria para tanto,
y lo tienes en tiempo, que vn Rey, no tiene dos
cadenas en su guardajoyas, para dar a vn Emba-
jador, o a vn criado. Y tiene el ministro, o el
priuado los sotanos llenos, y es intolerable mô-
struosidad, Rey tan pobre, Reyno tan exhaus-
to, para su tentalle, y ministros tan ricos. Distis
cò el Rey en el peñasco y arena como espuma.

Iusto

Iusto castigo, que den al traste, acaben y destruygan los Idolos, *dispergentur excelsa Idoli.*

Peccatum Israel. Diran algunos, estos daños pecados son del Rey. Experiencia es, y historias lagradas y Eclesiasticas lo dicen, que suele Dios castigar vn Reyno por el pecado de vn Rey. Y doctrina de S. Ambrosio, tratando del pecado de Dauid, *Regum lapsus pena populorum est, sicut enim* *eorum virtute seruiamur, ita etiam errore periclitamur,* *unde obptandum est nobis, ut Regem gloriosum, atq;* *perfectum habere possimus.* Vn resualon de vn Rey, castigo de vn Reyno es, q̄ como el bueno nos guarda, el q̄ hierra nos pone en peligro, y así, nada emos de desfiar, ni pedir a Dios con tãto afecto, como que nos de vn Rey glorioso y perfecto. Guardenos el que nos a dado, que cõ esso tenemos lo que emos menester. Y parece que aiudio el sancto Doctor, al pecado de Dauid, en la presumpcion con que tomò la muesta general de la gente de guerra de su Reyno, pues se le dio a escoger de parte de Dios, vno de tres castigos, guerra, hambre, o peste, o por otro pecado de Saul, de la muerte de los Gabaonitas tres años de hambre, y dixo Dios la causa de ella, *dixit Dominus propter Saul, & domum eius, quia occidit Gabaonitas.* Y de camino, notemos lo que obseruò, el glorioso padre S. Gregorio de la pũtualidad de la sancta Escritura, que ni perdona

Ambrosio
Apolog.
2 c. 11.

2. Reg 24

c. 21.

Gregor. in
prin. lib. 2
Mors.

a Rey sancto, ni dexa de contar virtud de Rey malo. En los dos Reyes dichos, David, y Saul, ay bastante exemplo desta regla: de David sancto, el homicidio y adulterio, y la muestra que tomò; de Saul, las virtudes del principio de su Reyno, y con los Papas (añado yo) que passa lo mismo. El primero, S. Pedro, su fe, *tu est Christus.*

Matt. 16.
Ioan. 21.

Su caridad, *pluribus;* y tambien la negacion con juramento. Pero b aluiendo a nuestro discurso, por pecados de Rey castigado el pueblo. Aqui tenemos vn Rey sancto, a quien no se conocio pecado; luego podremos pensar, que como allà, era el pecado de Israel, acá, pecados de priuados, o ministros, o del pueblo, an causado este

Hiere. c. 3.
in oratio.
post ire;

dolor. Geremias, en la muerte de su Rey Sedechias, confesso esto mismo, *cecidit corona capitis nostri.* Cayòse la corona, murio nuestro Rey, preguntadle la causa? entre las lagrimas la dicen, despues de auer dicho en la oracion, *recordare Domine, quid acciderit nobis;* que a dezir, *ne recorderis,* pensara yo que era reisonso dicho a su

Rey, a quien muriendo se cayò la corona por pecados del pueblo: *ve nobis,*

quia peccauiimus: lo mismo es acá, *peccatum* Israel.

CON-

CONSIDERACION

primera:

Transire fecit Samaria Regē suum, quasi spumam,
 &c. En lo metaforico desta sentençia fun-
 darè este discurso. Samaria, Metropolis de aq̄l
 Reyno, quiere dezir, los magistrados, o los mi-
 nistros que le gouernan, que estos suelen lla-
 marse Reyno, como la jūta de Cortes, estos son
 las olas de este mar, q̄ traen sobre si al Rey co-
 mo espuma, asì lo dixo el mismo Doctor, que
 à poco que citè: *Principes viri tempestatum suarum
 venti esse videntur, qui vel leui flatu, ac nutu suorū tē-
 porum, mores, aut agitare, aut turbare, aut contra feli-
 citer etiam ducere possunt.* Y acompaña su senten-
 çia con el lugar de Salomon: *Princeps qui liben-
 ter audit verba mēdacij, omnes ministros habet impros.*
 Vientos eran los priuados, que con vn soplo, y
 vn guiñar de ojo (*nutu suorum temporum*, goza-
 ron buen tiempo) mouian vna jornada, lle-
 uauan vn Rey, y vna Corte, emborrascauan
 vn mar, y alborotauan vn mundo, vacia-
 uan a Madrid, henchian a Valladolid, con seis,
 o, ocho millones de gasto, en carruage, traf-
 tos aqui perdidos, allà comprados, otros seys
 millones en la Mancha, y en Campos, en
 quitar

*Arizō
 Monta. in
 c.7. Osee,
 in illa,
 verum me
 litia sua.*

Prob. 20.

quitar las carretas, de sacomodar la labrãça por
ambos costados por la cimiença, y por la cose-
cha, otros feys millones en casas perdidas en
Madrid, y mas perdidas las que se edifican en
Valladolid, dexò el salon, los passadizos, las ga-
lerias, cortádolo todo para hazer Corte, y tray-
do el Rey, con estas olas y poca quietud, como
espuma sobre el agua, que aunque a todos ge-
neralmente, nos arrojò la naturaleza al mar de
este mundo (como dixo S. Ambrosio) a padecer
miserable naufragio de la muerte, entre la es-
puma y las olas, *quos naufragios in hanc vitam, qui-
dam natura fluctus expuerit.* Pero particularmente
a los Reyes, se les predica esto, como lo hizo la
viuda de Thecua cõ Dauid, *sicut aquæ dilabimur:*
pero porq̃ el viêto alborota y menca las aguas,
y de lo mas puro de ellas, haze la espuma, y la
leuanta, hablando Iob de esta materia, como
Rey caydo del trono, dixo: *Eleuasti me, & quasi
super ventum ponens, elifisti me valide:* que juntan-
dolo con lo de Dauid, hablan ambos cõ vn es-
piritu, *quia eleuans alifisti me:* y el verso del poeta
lo declara todo.

*Ambrosio in
ora. fune.
Theodo.*

2. Reg. 14

Iob 30.

Psal. 101.

Claudia:

Toluntur in altum, vt lapsu grauiori ruant.

Leuantasteme, Señor, al trono Real, y halle-
le hecho de viento vano y sin sustancia, y con
fer Salomon, el que le gozò, mas solido, por ser
el Rey mas rico, y el mas sabio, tambien vino a
hallar

hallar que todo estaua vano, sentaos en el viento, y cayreys, leuantaos con el viento, y no estays seguro, acostaos en cama de viento y no repofareys, y al fin de agua y viento se haze la espuma, y el q̄ la menca es poco seguro, y muy achacoso, y ni le hallareys firmeza, y no es cierto ni seguro su yr, o su venir, *spiritus ubi vult aspirat, & nescis vnde veniat, aut quo vadat.* Ioan. 3^o Pues que seguridad ay en tales materiales, como los de que se compone la espuma, agua, y viento? y en el trono Real, si es de viento: *super ventum panēs*, siendo verdad, que no tiene mas de fragil el vidrio Veneciano christalino, ni el Barcelones mas dorado, que auerse hecho de vn poco de ceniza de yerua, y con vn soplo, ni aun el hombre, cuya vida, no solo es de soplo, sino de soplillo, *spiraculum vite*, y si falta el vieto, y se va adelgazando la respiracion, en acabandose el ayre al organo no ay musica, porque no ay viento; en faltandole al nauio el viento, caen las belas hinchadas, y se arriman al mastil, y aun caen cō ellas los animos de los marineros y passageros, afloxanse las gumeras, enredanse las jarcias, y lo mismo le passa al molino de viento, q̄ aunque tiene supremo y alto lugar, quando ay viento, da lindo despacho al panadero, y al vezino que van a moler, y a los molineros que lo gobiernā y cogen su maquila: pero si calma el viento, a todos

Gene. 2^o

todos les alcança la calma y melancolia; perdida general de todos. Aplicadose està esto, no lo alargo, por entretenerme, con vnos versos de Dauid, que son misteriosos a este proposito:

Psal. 103. *Auferes spiritus eorum, & deficient, & in puluerem suum reuertentur,* quitarles as el ayre, Señor, y moriran, que esso quiere dezir, *deficient*, porque de ay viene *defunctus*, y boluerá a su poluo, que solo el poluo es suyo, y el viento, que quitaste, tuyo, y quando el viento quita el poluo, en calmando el viento buelue el poluo a su asiento, y porque lo mismo passa con los Reyes, porque en el morir no son mas que hombres, aunque en la vida sean Dioses, *sicut homines moriemini*, dixo el Profeta Rey en otro Psalmo, *nolite confidere in Principibus in filijs hominum*, aunque Principes, hijos de hombres, *in quibus non est salus*, no me espantàra que lo dixera vn criado, o priuado de vn Rey, defengañado en la muerte de su Principe; pero que lo diga vn Rey viuo, hallandose con buena salud, me espanta mucho. En estos Principes, no ay salud, que esto es lo que heredan de sus padres, *in filijs hominum*. Dexa el otro caer la fruta que tomó del arbol, y tiene en la mano, o tomola del cesto para cópralla, escogiendo al parecer la mas hermosa, preguntante, que es esso? como la echays en tierra? Rei pòde, no està sana. Està el tañedor en el organo,

alça

alça el criado los fuelles, toma el pulso a las te-
 clas, no suena nada, está rotos los fuelles, fue-
 se el ayre: *Exiit spiritus eius, & reuertetur in terram
 suam*, parece q̄ suena lo mismo, que *in puluerem
 suam*: qual es la tierra suya? Castilla? Aragon?
 Valencia? Portugal? adelante, Milan? Napoles?
 Sicilia? mas tierra suya, los estados de Flandes,
 las Indias Orientales, las Occidentales, las Fili-
 pinas, ganadas por los Filipos, el nuevo mundo,
 no es todo tierra suya? Si, pero saliose el ayre, y
 bueluenfe a su tierra estos señores Reyes, siete
 pies de ella en san Lorenço, toda la demas no
 era suya, esta lo es, porque es la massa y materia
 de su compostura. Plutarco, de otro Filipino Rey
 de Macedonia dixo; que quando en la lucha,
 con su contrario cayò en tierra, y leuantandose
 della considerò lo poco que auia ocupado su
 cuerpo caydo, con muy sentidas palabras ex-
 clamò: *O quam minimam terræ partē, natura sortiti,
 orbem appetimus vniuersum*, naturalmente tan poca
 tierra, y en el apetito toda la del mundo. Mas
 queda que esto, porq̄ en el dia, que sucede esta
 muerte, *in illa die*, muere tambien todos los pē-
 samientos de ellos; *peribunt omnes cogitationes cor-
 rum*, allí se entierran cō el Rey difuncto, las chi-
 meras monstruosas, sofisticas, las pretensiones,
 los deseos, las fabricas, y maquinas, en planta
 y monte, que cō el Pitipic al lado, no ay arqu-

Pluth. in
 Apog.

recto, chimerifico que las alcance, y esta muerte de pensamientos, hazen vn dia solemnissimo, y de gran fiesta a Dios, dixo el mismo David: *Psal. 75.* *cogitatio hominis cōfitebitur tibi.* Y otra letra, *superbia hominis*, abate la vādera en tu presencia, como quando entra de guardia, la compañía delante de su general, y bate el Alferez, o quando en el entierro la lleuan arrastrando por tierra, roncadas las caxas, destemplados los pifanos, que es batirla a Dios de los exercitos. Esta fiesta hazen los pensamientos a Dios, y sacan estas reliquias, *in illa, & reliquia cogitationis diem festū agent tibi.* Es como dezir, muere vn Rey, truecase vn Palacio, y vna Corte, en vn instante, que no la conocereys, no meneas con tanta facilidad vn pastor, su cauaña, su aprisco (que no consilte en mas, que en arrancar de aqui quatro estacas, y dos redes) como se meneas vn Palacio Real. El sancto Rey Ezechias lo dixo, estando para morir, *generatio mea ablata est, & cōuoluta est à me quasi tabernacula Pastorum.* O Dios mio, qual queda vn Palacio Real, quando todos quitan la cara del sol que se pone, y la bueluen al sol que sale, tanto criado suspenso, tanto priuado confuso, porque meten en el ataud su interes, y su esperança; tanto ministro lloroso, tanto Consegero amodorrado. Honras de Dios son estas, y aférras de Reyes, reliquias que sacan en esta fiesta.

O poder

O poder de Dios, que así acabas lo poderoso,
 de ti Señor, que lo eres tanto, no me espanto, q̄
 dixiste por Jeremias: *qui possui arenam terminum* *Hiere. 5.*
mari, præceptum sempiternum, quod non præteribit, &
commouebuntur, & non poterunt, & intumescunt flu-
ctus eius, & non transibunt illud. Yo le puse al mar
 la arena por raya de puertos secos, muralla eter
 na, incontrastable, no la passarán, alborotese, y
 leuante olas, que todo esso lo mueue vn soplo,
 y hinche con arrogãcia sus ondas, que todo es
 vn odre lleno de ayre, *Congregans sicut in vtre,* *Psal. 32.*
aquas maris. Reprimilde vos, Señor, que soys su
 Eolo, vuestro es el Tridente, desbraue sus olas,
 y desuanezca su espuma en la raya, reconozca
 vuestro Imperio. Pero espantame mucho, que
 el ministro, el priuado, que con este Rey se
 honra, enriquece y engrandece el que mas le
 deue, y mas lo à menester, este, o estos, lo tray-
 gan como espuma, y den con el en la playa, o
 en la tierra, y en el sepulchro, y desto diga S.
 ludas. (como si lo dixera de Judas) que son on-
 das de vn mar fiero, que arrojando la espuma
 se vera su confusion, *fluctus feri maris Iespuman-* *tate ca-*
tes suas confusiones. Truxeronle como espuma, *no.*
 echen aora espumarajos, lloren lo que pudo *Greg. lib.*
 llorar y sentir el buen Rey, con san Gregorio, *1. epist. c.*
 de verie en lo alto con el cuydado Pastoral so- *5. agēs de*
 bre las andas, có peligro del naufragio, trayedo *onere cu-*
re pass-

para esto el verso de David: *Veni in altitudinem maris, & tempestas demersit me.* y oyendo al Rey sentir esto no dexé de estar oyendo el sentimie to de Oseas, y hagan el que deue, en tan forçosa causa, y razon de dolor? *Transire fecit Samaria Regē suum, sicut spunkam, &c.*

CONSIDERACION segunda.

4. Reg. 21.

22.

2. Paral.

33.

ET *dispergentur excelsa Idoli.* Obras del sancto Rey Iosias, que porque no se tenga lo de oy por nuevo, de ocho años començò a Reynar, y Manasses su antecessor de doze; y el Iosias de los mayores amigos de Dios, de su culto y hõza, abraçò y quemò quantos Idolos hizo y fundio Ierobcan, y los demas Idolatras, y en lugar dellos puso caiaueras, canillas, y huesos de muertos, destruyò, y assolò las casas sacrilegas, dedicadas a esta Idolatria, hizo cenizas los preciosos metales, de que estauan hechos estos falsos Dioses, y derribò sus altares, con extraordinario desperdicio, y desprecio de la riqueza de ellos, que es lo que muestra la palabra, *dispergentur excelsa*, que como todo estaua en lo alto y cumbres de los montes, todo se echaria a rodar desde lo alto: y este derribo, y destrozo, dixo

dixo vn señor Rey prudente de estos Reynos,
 que se auia de hazer de vnos vassallos insolentes,
 perdiendolos para ganallos: y nuestro Profeta
 lo dixo con quatro metáforas, que cada vna
 de ellas tiene soberano primor. *Idcirco erūt, Oseas. 13.*
quasi nubes matutina, & sicut ros matutinus prae-
teriens, & sicut puluis turbine reptus ex area, & sicut
fumus de fumaris. Si parecen humildes las meta-
 foras, leuátadíssimos an de parecer los concep-
 tos. Hizose la nube en vna noche con la ausen-
 cia del sol, alçandose con los vapores de la tie-
 rra, y lleuandose las exalaciones de ella, reco-
 giendolas todas, con atraccion de ventosa, y
 chupandolas con su esponja, subiolas, y condé-
 fose de ellas, de manera q̄ al amanecer estaua la
 nube tan cargada, que se queria oponer al sol, y
 obscurecello, pero el valeroso Planeta, leuátate
 alegre, con el brio, y denuedo de vn Gigante;
 (aunque mirado de acá parece niño) determi-
 nose a passar la carrera, dale de choque a la nu-
 be, deshazela, derritela, *exultabit vi Gigans ad eu-* *Psal. 18.*
reundam viam, siente la nube el golpe, deshazese
 toda en lagrimas, y no à dos horas q̄ amanecio,
 y ya está derretida toda en agua sobre la tierra,
 llora q̄ biẽ tiene porq̄, y aunque se pierda algo,
dispersentur, del agua vertida, no toda cobgida:
 esso que buolue a la tierra, es lo con que se
 auia leuantado, facandolo de ella., riegue las
 hazas

~~luz~~ no desfrutò, y los jardines y bosques reales de donde lo sacò, que parece que en esto el sol se puede llamar, sol de justicia, pues amanecè haziendola al mundo, y deshaziendo los agruios, que los animales fieros an hecho en la noche, *Catuli leonum rugientes, ut rapiant.* Hurtar y bramar, lleuarnos la sangre y vida, y gruñir, o bramar, y vozear, para saltar, *rugientes, ut rapiant,* retirensè a sus cuebas en saliendo estos rayos, *Ortus est sol, & congregati sunt.* Deshaganse estas nubes, y nublados, bueluan la humedad a la tierra, que le quitaron, que està muy seca, y abria bocas por mil partes, pidiendo apricia su remedio, *sicut terra sine aqua tibi, velociter exaudime,* clara està la metafora, mas que el agua, que es muy clara la que à tanto que està repofada.

La segunda comparacion es, *& sicut ros matutinus prateriens.* Anohecieron las yerueçuelas del campo, mustias, tristes, y lacias, cerrò el cielo el pauellon, pensáramos que repofauá ellas, ni sabreys como, ni de donde amanecen en vn punto cargadas de sartillas de perlas y aljofar; es posible tal? anoche tal desmedro? oy tal riqueza? no les tengays embidia, poco les durarà, *sicut ros matutinus prateriens.* Sale el sol, derriba las perlas, q̄ ya no se halla sartas de perlas, sino en estas yeruas, y me acuerdo yo, quando auia cien cofres de ellas en el guardajoyas de su Magestad,

gestad, y aora no las à de hallar el mismo sol q
 las labra, en el profundo del mar en sus cõchas,
 busquelas agora, q amanece con los rayos que
 honran, ilustran y conluclan este mundo, facu-
 dalas de estas yeruecitas, que anoche, eran na-
 da, que pocos años à que vimos vna perla, que
 llamaron la peregrina en la Corte, y no fue a
 Roma, ni a Santiago, con menos passos acabò
 la peregrinacion, y se acabò esta metafora, que
 estan clara como la passada.

La tercera es, *Et sicut puluis turbine raptus ex
 arca*, no à podido el labrador en su era (aunque
 con el vieldo y ayuda del ayre, quitò la paja)
 limpiar el tamo, no mide, ni carga, ni ensila, ni
 paga la deuda, que està librada en aquel plazo,
 ni da limosna al descalço, ni a la cotradia, que
 en aquel monton tienen su finca, espera para
 acaballo de limpiar y recoger vn ayrecico fres-
 co, y quando menos piensa viene vn torbelli-
 no, que aunque tapa la parua, cõ enjalmas, hal-
 das, mantas, capas, todo va a barrilco, tamo, y
 grano, alli son los gritos y maldiciones, como
 de carretero. O Señor, que toruellino, a estas
 eras, de lo mal segado, mal ganado, y mal tri-
 llado, que a cozes de bestias nos anfacado el
 grano del cascavillo, y acarreado a sus troges,
 que no à auido lugar, ni de medillo, ni de po-
 nello en quenta, porque no se à atendido mas,
 que

que a juntar, y no pagar, ni hazer bien, y no ca-
rar a quien.

La quarta metáfora es, & *sicut fumus de fumario*. Si los dias que vivimos son de humo, q̄ quã-
to mas arriba sube, mas se desfuanece y desapa-
rece, como lo dixo David: *defecerunt sicut fumus*
dies mei, y entre las cenizas quedaron humeádo
mis huesos, & *ossa mea sicut cremium aruerunt*. Y a
los malos tambien dixo David, que les duraria
poco esta subida de humo: *Inimici vero Domini*
mox, vt honorificati fuerint, & exaltati, deficientes
quemadmodum fumus deficient. Y glosalo S. Gre-
go. en el lugar dicho: *quia dum gloria falsa subnixi*
sunt, à gloria vera euacuantur: enfacharon con
gloria falsa, vaciarlos à la verdadera. Y conti-
nuando esta metáfora, si por los humos se quẽ-
tan las casas en vn lugar, y el que no las tiene,
dezimos, poco humo harà aqui; y si donde no
ay humo, sabemos que no ay que comer. O Se-
ñor, que de humo an hecho, que de casas llenas
de chimeneas, de jaspes, marmoles, piedras co-
stosas, y traydas a poca costa, que de ello an co-
mido, que de humazos an dado a los negociã-
tes, y que de humo an vendido; y Emperador
vuo, que al priuado; que vendia humo, le matò
con humo a narizes. Y cosa cierta es, que dõde
ay tanto fuego, à de salir mucho humo, como
vna torre espeso, encapotado, pardinegro, que
parece

Pãta. lib.

1. c. vi. lo

quenta de

Alex. Se-

uero, y el

priuado se

llamò Ve-

trouio.

parece à de henchir de ollin el Cielo, si vn ayre fuerte no lo deshaze y esparte, pero como humo sin fundamento el desfallecera y cayra.

Sicut deficiat fumus deficiant, caygan como el humo. Y lo que ay mas que aduertir es, que estas

Psal. 67.

quatro cosas son la vida, nube que amanece, rocio del alua (a que llamo Satiago vapor) poluo y humo, que a la nube y rocio deshaze el

Iacobi 4.

sol, y al poluo y humo desbarata el ayre, y es lo bueno, que no ay cosa con que vivamos sino con ayre y sol, y esso mismo nos acaba. Y de todas quatro metáforas ay mil lugares en la sa-

grada Escritura, infinitas vezes repetidos. Y acabaronse las metáforas, y acabo esta consi-

Aug. ser.

13. de vniuersis.

deracion, con vna gran sentencia de San Agustin: *Omnis terrena possessio supplitium est cupiditatis,*

Et in ipsis bonis crucietur animus, cui diluit, qui tanta largitur. Los bienes temporales, aunque sea el

Reyno, que es el mayor, antes se an de reputar por males, porque los da Dios muchas vezes,

no para premiar seruiçios, sino para castigar la euidicia, de quien con grande ansia los procura, ni se como tengan nombre de bienes, los

que sirven de tormento y cuydado del alma, digo, de la que los estimò, desestimando y re-

uñendo en poco, al Señor, q con tanta largueza se los dio, quitóse los pues, aunq sea con desper-

dicio, y quitáseles à la ocasion de idolatrar en ellos

ellos Idolos, en las alturas en que se encumbraron con ellos, & *dispergentur excelsa Idoli.*

CONSIDERACION

tercera.

P*Ecceatum Israel.* Pecados nuestros an sido, q̄ como por pecado de vno, abrio camino la muerte a tantos: por pecados de tantos, bien se pudo abrir senda para la muerte de tal Rey, de quien no conocimos pecado. A la muerte de *Phil. jud. libro 3. de Moi.* Moyses (a quien justamente Filon judio, llamò Rey, Pontifice Profeta, y Legislador, cuyas hazañas, ocupan quatro libros de la sagrada Escritura, Exodo, Leuitico, Numeros, y Deutheronomio,) le buscan los sanctos Doctores pecado por causa de su muerte, y hallan solos dos, el *Exod. 2.* ro, la muerte del Gitano, defendiendo el Hebreo oprimido, y aunque este la Escritura no lo reprehende, San Agustín lo tuuo por culpable, *S. Aug. li bro 2 con. Faust. ca. 70.* en los libros contra Fausto Manicheo. Pero des pues en las questiones sobre el Exodo, retrató *Idem in 99. in Exo.* esta sentencia, y descargò a Moyses de la culpa que se le podia imputar. La segunda que le cargan fue, la duda en la piedra al sacar el agua cõ la

la vara, y este ha de ser leue pecado, y no mortal, aunque de aqui se le ocasionò la muerte: *Nunc de petra hac poterimus vobis aquam eijcere?* De esta piedra podremos sacaros a vosotros agua? sobre esta duda cargò el castigo, y se mostrò Dios ofendido, y amenazò a Moyses con la muerte: *quia non credidistis mihi, vt sanctificaretis me coram filijs Israel: non introducetis populos hos in terram quam dabo eis.* Y luego en el capitulo 27. le manda a Moyses, que suba al monte Abarin (que quiere dezir, transito, porq̃ nos acordemos de Oseas y su profecia, *transire fecit*) de donde se descubre la tierra de promission, que no se la dieron mas que al ver de los ojos, como las riquezas del rico, *quid prodest possessori, nisi quod cernat eas oculis suis.* Verasla y no la gozaràs, muerete alli, naufragio a vista de tierra. *Quia offendistis me in deserto, nec sanctificare me voluistis.* Pecastis, y no fiastis de mi, q̃ en vuestra vltima necesidad, no os auia yo de faltar, dando os agua milagrosa, de la fuète de la Piedra, de que tanta gloria me resultarà. Pues cõ estar este pecado tan calificado, el gran padre Theodoro desculpa a Moyses, y dize: *Ambiguum sermonem protulit, eratq̃ non mentis ambiguitas, sed lingue.* Dudò y titubeò Moyses, con la lengua, no con el entendimiento, y ayudale del verso de David, *et distinxit in labijs suis*, no le passò de los

Num. 20.

Num. 27.

Eccle. 5.

Theodo.

938 in

Num.

Psal. 105.

dientes adentro. Pues dira alguno, a pena tan
leue, pena capital? muerte violenta? (pues no le
faltaua diente, y estaua tan entero y recio) co-
mo se compadece? Theodoro responde tam-
bien a esto, Moyses holgò de ello, y Dios conde-
cendio con su gusto, por descargarse del gouier-
no del pueblo, y assi le dio la muerte por descá-
so, y no por castigo. *Vt praefectura se liberum vi-
deret, morte grauisus est Moyses: quare Dominus mo-
rem gessit seruo suo, mortem in requiem gubernandi
onere amans concessit, non autem iratus in pœnam cul-
pæ, (quæ leuior fuerat) intulit.* Libro de tal car-
ga, debaxo la qual, sudò, suspirò, y bramò tan-
tas vezes. *Cur imposuisti pondus vniuersi populi hu-
ius super me? non possum solus sustinere omnem hunc
populum, quia grauis est mihi: sim autem aliter tibi
videtur, obsecro, vt interficias me, & inueniam gra-
tiam in oculis tuis, ne tantis affitiam malis.* No pue-
do Señor con tal carga, que no solo haze peso
la corona en la cabeça, sino en el coraçon, (y
quiza por esto se llamó corona, quia cor onerat,
o quitadme la carga, o la vida, el peso es gran-
de, las fuerças pocas, la dificultad de regir
hombres mucha, como lo dixo el gran Nazian-
zeno: *Ars artium, & scientia scientiarum regere
hominem, animal omnium maximè varium, ac multi-
plex.* Ciencia de las ciencias, arte de las artes,
gouernar a vn hombre, animal tan vario, no
solo

Num. II.

Greg. Na-
zian. in 2.
Apolo.

solo diferente de otros, sino de si mismo, tan
 facil de alterar, tan lleno de diuersos afectos,
 apetitos, gustos, y enfados, menguantes y cre-
 cientes. Al gouerno de los animales agrega-
 bles da Dios hombre que los rixa superior a
 ellos, siendo todos tan sencillos, simplicissi-
 mos en su naturaleza, y condicion, que no ay
 diferencia de vna oueja a otra, ni de vn buey
 a otro, y assi quinientos de estos gouerna vn
 hombre solo, con vn siluo, vn cayado, vna hõ-
 da, porque les es superior en todo, en maña, en
 fuerças, en discurso, y assi para gouernar hom-
 bres de las calidades dichas, y de otras muchas
 inexplicables, auia Dios de proueer vn Angel,
 que les es superior en mil cosas, y por lo me-
 nos en la velocidad del discurrir, y en la for-
 taleza para obrar. En lo primero, *Ministros suos*
flammam ignis, siruientes viuos, como el fuego
 centelleando. En lo segundo, *potentes virtute*.
 Pero quiza no proueyò esto Dios, porque de
 vn hombre a otro suele auer casi la diferencia,
 que de vn Angel, a vn hombre; pero el mayor
 peso del gouerno no cõsiste, en traer los sub-
 ditos, o vassallos sobre los hombros, donde
 la naturaleza puso mucha fuerça para llevar
 cargas, sino que las del gouerno se han de
 llevar en el pecho, y en el coraçon, don-
 de se siente el peso de la corona, *Cor onerat,*
 y assi

Psal. 102.

y así lo sintió Moysen quando le dixo a Dios,
Num. 11. engendré yo a estos, o parilos? *Vt dicas mihi por-
ta eos in sinu tuo.* Esta consideracion haze intole-
rable la carga, de tanta gente sobre vn coraçõ,
miembro tan fogoso, o sobre vn pecho, donde
la carga ataja la respiracion, que el viuir no es
mas que el desfogar ayre caliente, y recibirlo
fresco, pena de rebentar el horno que no tiene
respiradero, que vn hijo, niño, y solo, sobre el
pecho, vn rato consuela, y si dura canfa, y así
añidio el texto sagrado, *Intolleranda res visa est
Moysi.* A tátos millares de hombres, y cada vno
tan vario? y ninguno mi hijo? solo los è de traer
sobre el pecho? no es mucho sienta el sancto
gouernador tan pesada carga, y tan intolerable
peso, y que dessee, o largar la carga, o dexar la
vida, *Vt praefectura se liberum videret, mortem gauisus
est:* y vino Dios en ello, valiédose de ocasion de
tan leue culpa, *Morem gessit seruo suo, mortem in re-
quiem gubernandi onere amans concessit.* Por amalle
le concedio la muerte, pedida y desseada para
descargalle de la carga del gouierno, no como
ofendido de su culpa, que era tan leue, sino co-
mo amigo, condescendiendo con su voluntad,
y así acabò la vida con vn beso de paz que le
Deut. 34. dio el Señor: *Iubente Dño.* Y otra letra, *In osculo
Domini:* como boluiendo a coger aquella alma
sancta cõ el mismo soplo que se la infundio. O
sancto

sancto Rey Filipo, escudriñe el mas atento mor-
daz vuestra vida, y vea vuestra muerte, no ha-
llarà que fue por pecados vuestros, nuestros, o
de vuestros ministros, o priuados hartos se ha-
llaràn, y si os hizieré cargo de los dos pecados
de Moyfes, muerte de algun insolente q̄ opri-
mia a los vuestros robandolos, la justa censura
no calificarà esto por pecado, q̄ no peca vuestro
Alcalde, antes merece quando ahorca al la-
dron, o da garrote al traydor, oxala vuierades
hecho justicia de muchos mas, no dexarades
librados los castigos en vuestro Salomó, como
los dexò Dauid en la hora de la muerte en el 3. Reg. 2.
suyo, sin pecar.

El segundo pecado que le imputan a Moy-
sen fue, la duda en la piedra. Tengamos lastimz
a los Reyes que siempre viuen en duda, sin po-
derse assegurar de quien priua y gouierna. To-
da la duda de nuestro sancto Rey pudo parar,
en hazer pazes con los Estados rebeldes enemi-
gos de la Iglesia, y tomar medios y composició
con los Indios de Portugal, y a los que consul-
taron esta esolucion, y aconsejaron lo vno y lo
otro, cito para delante de Dios, que para lo pri-
mero cosa cierta es, que propondrian, que su
Magestad Catholica, no tenia fuerças ni hazié-
da para limpiar los mares, no aduirtiendo, que
para guerra defensiua, siépre tiene fuerças este
Reyno,

y para las ofensiuas, con la hazienda, que sobraua a los q̄ consultaron esto, vastantes fuerças vuiera, mayormente si dexaran libres las gracias Apostolicas, y socorro de la Iglesia, tan justamente concedidas, a quien tan valerosamente la defiende, Bulas, subsidio, y esculado, no lo consumiendo sino en la causa para que se concedio, vastante caudal era para esto, y para guerras tan justas, el Clerigo, y el Religioso feran soldados, los calizes se daran. Viua mil años el Rey, que arrojandose en las manos de Dios, no continuò tales pazes, causa es de Dios, el se leuantarà para defendella, y a los niños harà Dauides; y para los viejos, buen bordon es vna pica, y vna horqueta de vn mosquete, y todos daran para esto haziédas y personas. Para la composicion de Portugal, consultarian las necesidades del Rey y del Reyno, el gasto de la cozina, dos mil ducados cada dia para estos consultantes, que el pobre Rey nunca comio como vno de ellos, ni a su Magestad, ni a su seruiçio no tocò vn real de esta composicion, ni del doblar la moneda de bellon, tan en daño del Reyno, sin prouecho del Rey, todo era clamar para que se sacara agua de las piedras, y poner en duda las ayudas de Dios para hazer treguas, y tomar concierto y paces con sus enemigos, que el animo y valor de su Magestad

Catholica tan religioso, y zeloso de la hōra de Dios, fue, como se vio quādo el Veneciano politico, con no ser del todo Turco, ni Herege, se atreuió a desobedecer la Iglesia, y se opuso este sancto Rey a su insolente desfacato, de parte del Papa, con tan gran gasto como levantar veinticinco mil infantes, y cinco mil caualllos en ocho dias en Napoles, con casi tres millones de costa por mano del gran Conde de Benauēte, y embiallos al valeroso Conde de Fuentes a Milan, con que se enfrenò el orgullo Veneciano, y le reduxo a la obediencia de la sancta Sede, no se si arrepentido de su delito, o temeroso de esta resolucion, a todo me hallè, con su Sanctidad, y con los ministros de su Magestad, que nunca el Rey los tuuo tales, ni tan iguales, como estos dos grandes Condes, cada qual en su esfera, vi las cartas escritas a su Beatitud, en virtud de las quales pudo arrojar el resto de la Iglesia, cobrando animo y valor, de oyr dezir a vn Rey amigo y Catholico. Vuestra Sanctidad me tendra siempre por soldado suyo a su lado debaxo de su estandarte, y assi escriuo a mis ministros todos, esten a las ordenes de vuestra Beatitud, y empleé mis fuerças, y las de mis dependientes y vassallos en defensa de su Sancta Sede. Pues haziendo esto, tuuo oluido de reprimir a Mahoma y sus sequaces? Diganlo mas

E de

de seyscientos mil de ellos, vnos medio Moros,
y otros enteros, que expelio de sus Reynos de
Castilla y Aragon, con tan gran menoscabo de
su Real patrimonio; y mire cada vno en si, el va
lor de esta hazaña, pues ninguno ay, que porq̃
su esclauo no es Christiano, y si lo es, porque no
lo es bueno, pagandole su jornal; lo eche de su
casa, y dexelibre con quanto tiene? Pues esto hi
zo este sancto Rey, y quiza estos a la salida de
España, se dexaró dos o tres millones, entre los
ministros de la expulsion, que fueron muchos,
y no todos sanctos, pues parò, en sangrar este
cuerpo de tan mala sangre? y purgalle de tan
malos humores? y limpiar sus hazas de tan per
uerza zizaña? no, que tambien embió, a infel
tar sus fronteras de Africa, y a tomar sus fuer
ças y plazas, como fueron las de Alarache, y la
Mamora, ladroneras antiguas de Turcos, y casi
a vn tiépo, tener preuenidas armadas de mar, y
exercitos de tierra, para por mar y tierra com
batir, y vaticar a Argel, con tan gran costa, que
los mayores soldados de Consejo de Estado,
tenian por segurissima la victoria, y por no so
correr la hazienda con trecientos mil ducados
que eran menester para el vltimo gasto, con q̃
se vician los efectos de tan importante preuen
cion se perdio tal empresa, con diez vezes
mas daño contra el gasto hecho, y contra la
repu-

S. D. Au.
gust. M.
xii.

reputacion empeñada, y ministros de los que no proueyeron tan poca cantidad, y de los que dexaron perder tal ocasion, y algunos de los q̄ siruiero de pluma y papel, pudiera dar o prestar esto, sin quedar mas pobres q̄ quando entraró a seruir. Pues tantas armadas hechas y deshechas para las Filipinas, tantas ayudas de armas y dineros para el Persiano, que entretiene al Turco para que no venga a infestar nuestras costas, guardadas de sola la reputacion? tantos gastos en Alemania contra los Hereges? para q̄ no se apoderassen del Imperio, de que tan gran daño pudiera resultar a la Fè, y a la Iglesia, dando fuerças y autoridad a los Catholicos para q̄ fuesen señores de la Dieta, y eligiessen Emperador Catholicico, y al mismo tiempo, la misma diligencia en Roma, procurando Papa Sancto, q̄ es querer que alli se le de lo de Dios a Dios, y en Alemania lo de Cesar al Cesar, como lo dixo San Ambrosio: *Si vis diuinitus imperare, esto Deo subditus, scriptum est, quæ Dei, Deo, quæ Cesaris, Cæsare.* Quando viera auido algun ligero pecado (que ni le fè, ni ay quien le sepa) de este grã Rey, bien lo purgaràn tales seruicios hechos a Dios, a su Fè, a su culto, a su Iglesia, para que la muerte fuera dada, no por pena, ni castigando culpas, sino por amistad, condescendiendo con su desseo, y así a nuestros pecados, (pues el no

*Amb. of.
epist. 14.
alias 21.
ad Mar.
cel. fore.
su.*

lo tuuo) emos de echar este castigo, *Peccatum*
Israel.

CONSIDERACION

quarta.

Sirua esta consideraci6n (si las lagrimas dexa-
ren libre la lengua) de hazer el deuido senti-
miento en la muerte y falta de nuestro sancto
Rey, y consolarnos con la merced que Dios nos
à hecho, de suplirla tan cumplidamente con el
viuo. Vastate materia nos da para todo la ora-
cion funebre q̄ el glorioso padre Ambrosio pre-
dicò en las exequias del grã Emperador Theo-
dosio, en presençia del Principe su hijo, que
como sucessor en el Imperio se hallò en ellas
con los demas hermanos suyos, de que dire al-
gunas clausulas, q̄ son las mas ajustadas a nues-
tro proposito: *Ergo, tãtus Imperator recessit à nobis,*
sed non totus recessit. Fuese pues tanto Principe y
Emperador, de nosotros, y no le quenta por
muerto, sino por retirado hasta q̄ le boluamos
a ver, pero ni se fue todo, ni del todo, pues nos
dexò tales hijos, que lo podemos en ellos cono-
cer, y tener presente, y parece que lo estamos
viendo, *Reliquit enim nobis, liberos suos in quibus eũ*
debemus agnoscere, & in quibus eum, & cernimus, &
tenemus. No nos desconsuele la edad, q̄ la edad
per-

Ambros.
in orat. su
ne. in exe.
mag. The.

perfecta del Emperador es, donde la virtud es-
 tà perfecta, y quando sus soldados y ministros
 le tienen perfecta fe, lo hazen de perfecta edad,
*nec moueat etas, fides militum, Imperatoris perfecti-
 atas est, est enim perfecta etas, ubi perfecta est virtus,*
 y reciproca à de andar esta fe, del Emperador
 con sus vassallos, y la de ellos con su Principe, es
 tambien tenella con Dios, *reciproca haec, quia et
 fides Imperatoris, militum virtus est,* si le tienen la
 fe que deuen sus ministros, cõ la que su Magestad
 (Dios le guarde) à mostrado, en perfectis-
 sima edad entra en el gouierno de su Reyno. Y
 añade el sancto, vn poco mas abajo. *Theodosij
 ergo fides fuit vestra victoria, vestra fides, filiorum
 eius fortitudo sit: fides ergo auget atatem.* La fe del
 difuncto Theodosio fue vuestra victoria, las q̃
 tuuistes, en fe de ella las alcançastis, quiere
 dezir, vuestra fe sea la fortaleza de los hijos q̃
 os dexa, pues la fe acrecieta la edad, que pare-
 ce alusion a lo que dixo san Pablo de Moyse
 quando muy moço. *Et de Moyse gradis factus.* Si
 loys leales los que le seruis y ayudays al gouier-
 no, la edad le sobra. Y algo adelante se adelan-
 ta, el glorioso sancto, con vna sentencia, y que
 sino fuera suya no me atreuiera yo a dezilla, ni
 menos a declaralla: *Soluite filijs eius, quod de-
 bitis Patri: plus debuistis defuncto quam debuistis
 uiuenti.* Pagad al Rey nuestro señor, y a sus
 her-

Hebr. 112

hermanos, lo que deuiades a su padre difunto, que es sin duda, que le deueys mas muerto, que le deuistis viuo. O Señor, que es mucho lo que le deuió en vida, en Titulos, Prelacias, Encomiendas, Dignidades, mercedes, honras, y mas que no digo, que lo mas es si dio licencias a ministros para recebir, como algun tiempo se dixó, y yo no è sabido lo cierto, pero aunque lo sea, todo esto que deueys al Rey, que os dio en vida, pagafelo al su hijo que os dexó, pues le deueys mas quando muerto, porque os dexa tal Rey, que os sacará el alma de pecado, dexando os lo justo, y lo licito, descargando vuestras almas, y la de su padre, si algo la detiene en el Purgatorio, porque os dio lo que no pudo, no solo de la sustancia de sus vassallos, sino de la de su Patrimonio, y todo esto carga sobre vuestras almas, con la obligacion de restituylo al hijo, y sobre la suya, con la de restitullo al patrimonio, y a los efectos para que su Reyno y vassallos le siruieron cõ ello. Pero para declarar mas el primer de la sentencia del sancto; no fuera tan singular la marauilla que encarecen tantos Doctores sanctos y profanos de la sucession y nueva vida de la Fenix, si no procediera de padre muerto, siendo la generacion principio de viuo a viuo, y aca es de muerto a viuo, y muchos sanctos lo aplican a la muerte de Christo nõ

Redemptor, de donde nació la vida de todos, y con quien quadra la sentencia de S. Ambrosio, que le deuemos mas muerto q̄ uiuio, y por aqui tambien se colige, aunque sea por sombras Tropologicas, lo que deuemos a Dios, por auernos dado este Rey que nació, a la hora que Christo nuestro Redemptor murió, en Viernes

sancto: y dize se comunmente (no se con quan grande fundamento) que los que nació este dia, y a esta hora suelen salir zahories, y en verdad que lo va pareciendo, y que se puede esperar y aun temer, que à de verlo que està debaxo de tierra, con que abreys de pagar al uiuio lo que deuides al muerto. Y tengo por muy cierto (y por imposible lo contrario) que à de ser justissimo Rey, el q̄ tã atentamete vio morir a su padre, tan agrauado, y tan apesarado de auer sido Rey, tan humilde y tan compungido, tan temeroso del juycio de Dios, y no se si quexoso, mas de sus ministros y priuados, que de su animo, porque por ellos y no por el, pudo temer la duda de su saluaciõ, y la verdad es, lo q̄ creyõ, sintio, y dixo, en tan apretada y vltima ocasion, bien deuio el gran Principe successor de acomodar el alma a esto, segun los gloriosos efectos q̄ vamos viendo. Pues como procedio el sancto Ambrosio en su oraciõ, hablado de Honorio, procede en su gouierno nuestro Filipo: aduert-

*Viernes
sancto en
la tarde
año de 602*

tan se

tanse las palabras. *Honorius continuo pulsat adol-
lescentie fores, prouectior etate quam Iosias.* Este Prin-
cipe luego al punto, haze prueua del valor de
su mocedad y iuuentud, la prouoca è incita, y
para despertalla toca a la puerta, y no auia mas
de quarenta dias que reynaua despues de la
muerte de su padre quando el sancto le predi-
caua estas razones, y ya deuián de ser sus accio-
nes dignas de ellas, *Prouectior etate quam Iosias.*
Mas edad tiene que Iosias, quando començo a
Reynar, que no tenia mas de ocho años, como
esta dicho, *Octo annorum erat Iosias, cū regnare ce-
pisset,* y entrò mejorando el gouierno Honorio,
como el, con grandes y preltas resoluciones, q̄
no tuuo tal Rey Israel dède su reuifabuelo Da-
uid, cuyos passos, zelo, y gouierno, imitò, que
tambien Dauid quando moço, espantaua con
su valor y osadia, pues dixo del Espiritu sancto,
*cum leonibus lussit quasi cum agnis, & in vrsis simili-
ter fecit, sicut in agnis ouium, in iuuentute sua.* Boni-
to juguete de niño, a los leones quitaua las pre-
sas de las vñas, y a los Osos las colmenas de los
braços: y dixo san Agustín, que quando Saul
uia tal animo y valor en tan pocos años, dezia,
Dios anda aqui, tambien lo dize aora todo el
mundo: *Intellexit enim Saul cum videret audentem
puerum, aliquid in eo diuinitatis esse, nec illum tenera
etate, sine diuino instinctu talia presumere.* Las grã-
dezas

4. Reg. 22

2. Para. 3.

Eccles. c.
47.

Aug.

dezas y valor del Mesias descendiente de Dauid, de niño las profetizó Isaías, dixo, que auia de hazer que viuicssen en amistad el lobo y el cordero, y que se acostassen juntos el tigre y el cabrito, el leon entre el bezerro y la oueja, y q vn niño con el crugido de la honda los auia de amenazar y renellos azogados, y que auia de ceñir justo y apretado este Pastorcico, y el cingulo o pretina de que auia de verse constreñido auia de ser la justicia, *Erit iustitia cingulū lum. Isai. 11.*
brorum eius; &c. Habitabit lupus cum agno, & Pardus cum hedo accubabit. Vitulus & leo, & ovis, simul morabuntur, & puer paruulus minabit eos. Gloria a Dios, que el pobre, y el humilde, y la ouejuela podra llegar agora a negociar, con los leones los tigres, los ossos y los lobos, que los tiene domesticos y mansos vn Rey tan moço, con solo amenaçar sin matar, *Non nocebunt, & non occidēt in vniuerso monte sancto meo.* Este monte todo es el monte sancto de Dios. Y luego añade el Profeta, que este niño dende las mantillas metera las manos en los agujeros de los Aspides, y en las cabernas y nidos de los Basiliscos: *Et delectabitur infans ab ubere, super foramine Aspidis: & in caberna Reguli, qui ab lactatus fuerit, manum suā mittet.* En la edad que pudiera vn niño sacar pajaros de los nidos, sacará con su mano Aspides y Basiliscos, a quien llama Regulos, q quiere dezir

Reyecuclos. Ea Rey sancto, de effosnidos y ca-
 sas grâdes, que todas lo son para tales pajaros,
 facad Reyecillos (basiliscos digo) q̄ no an dado
 sola Castilla y Andaluzia, que es vn palmo de
 vuestro Reyno, mas de cinquenta millones en
 veynte años, cō mas de otros quinze que à col-
 rado administrallos y cobrallos, para Reyeci-
 llos, sino para el valeroso Rey, y para sustentar
 su dignidad Real, y para los justos vsos de la
 defenfa de estos Reynos, y para tener en pie la
 proteccion de la Iglesia y Fè, que està a su car-
 go, fortificar sus fronteras, sustentar sus presi-
 dios, y no para que priuados y ministros leuan-
 ten casas, mayorazgos, y gasten en fabricas en
 vn año, lo que el buen Rey no pudo gastar en
 veinte, si se consume en esto, con que se an de
 enfrenar los hereges? cō que se an de reprimir
 los enemigos de Dios? Aora que se gastarà bié
 todo, las haziendas, las personas, los hijos a los
 pies de este gran Rey. Con quan gran conoci-
 miento de estas verdades murio su Magestad,
 pues al tiêpo de restituyr el Reyno al Señor, de
 cuya mano lo auia recibido, como otro Theo-
 dosio, cuya penitècia exagerò Ambrosio, *Strat-*
uit omne, quo vtebatur insigne Regium, defleuit in Ec-
clesia publicè peccatum suum, quod ei aliorum fraude
obrepserat, gemitu et lacrimis orauit veniam. Dexò,
 y puso a los pies de Dios, todas las insignias de
 pompa

Ambrosio.
 in dict. e-
 arat.

pompa y magestad Real, llorò publicamente su peccado (si de Rey tuuo alguno, que de hombre no se le conocimos) y si le tuuo de Rey, no fue de Rey mal intencionado, sino de Rey mal aconsejado, assi lo dize Ambrosio, *quod ei aliorum fraude obrrepserat*, que harta lastima y miseria es, que con vna mala consulta y mal consejo, pueda vn priuado o ministro poner en duda la saluacion de su Principe, y obligarle a con tales gemidos y lagrimas hazer tal penitencia, y pedir perdon, que no le vafte (dize Ambrosio) ser sancto a Theodosio, si le profanan y preuaricã los que le s̄ ruen. Pero gran consuelo y confiãça me queda, que auiendo nuestro sancto Rey conocido y llorado esto, y ofrecido de volũtad a Dios el Reyno y la vida, con tan buena muerte, y tantos Sacramentos, buen trueque hizo de la temporal a la eterna, y no es lastima ni mal logramiento para llorar, el acabar esta cõ quarenta y tres años: porque como dixo el otro Filosofo en la muerte de Ciceron: *Si ad desiderium nostrum respicis Cicero, quãdocumq̃ perisses, parum vixisti, si ad res gestas, satis vixisti, si ad fortunã temporis, & presentem Reipublicã, miserabilem statum, nihil diu vixisti, si ad memoriam operum tuorum, semper victurus es.* O buen Rey, si conforme a nuestro desseo viui ras quinientos años, poco viuieras viuido, si conforme a tus valerosas hazanas,

Por de serne. è tenido este lugar, y no hallo en ei.

zañas, no pueden caber tantas en tan pocos años. Mucho viuiste, si respecto de la fortuna y miserable estado de estos Reynos, y cargas del gouierno, milagro fue viuir tanto, *nimum diu vixisti*, y si viuen los grandes Principes con la memoria de sus hazañas, esta à de ser eterna en las tuyas, y assi espero que viues y viuiras en la gloria, *quam mihi & vobis, &c.*



